



**INFORME SOBRE SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN AL
PLAN ANTICORRUPCION PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE
ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

ARMENIA

Enero 30 de 2017



**CORPORACIÓN
DE CULTURA
Y TURISMO
DE ARMENIA**

Dirección: Carrera 19A entre Calle 26 y 29 Edificio Republicano 2do Piso Tel – (6) 741 29 91
C.P.630004

Correo Electrónico: atenciónalclientecor pocultura@armenia.gov.co



INTRODUCCION

El presente seguimiento se enfoca en la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017, realizada por la oficina de Control Interno de la CCTA, cumpliendo con su función de control y verificación según lo dispuesto en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en el decreto reglamentario 2641 de 2012 en su artículo 5 Deber de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia. En ese sentido, a partir de la información reportada por la oficina que hace sus veces de planeación en la CCTA a la Oficina de Control Interno, se realizó el seguimiento a las actividades preliminares de elaboración del documento Plan de anticorrupción para la vigencia 2017.





2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento a la elaboración del plan de anticorrupción y atención al ciudadano de la CCTA, empleando la metodología definida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”. Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente ley 1474 de 2011 y decreto reglamentario 2641 de 2012 Establecer el Nivel de Cumplimiento de las Acciones propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la CCTA. Verificar el cumplimiento de lo establecidos en el documento Estrategias para construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Identificar acciones de mejora para las acciones propuestas

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la elaboración del plan, verificando las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017. El cual debe realizarlo la Oficina de Control Interno de la CCTA, según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641/2012 y el Decreto 214 de 2016.

4. NORMATIVIDAD

Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.” Decreto 13 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”. Decreto 4632 del 09 de Diciembre 09 de 2011 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.” Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, Consejo Nacional de Política Económica y Social





República de Colombia - Departamento Nacional de Planeación. “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”. Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.” Constitución Política de Colombia.

5. DOCUMENTOS REFERENCIA

El Plan de anticorrupción presentado por el área que hace las veces de la oficina de planeación.

Descripción de las políticas

- a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción
- b) Racionalización de Trámites
- c) Rendición de Cuentas
- d) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- f) Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano
- g) Iniciativas Adicionales



Dirección: Carrera 19A entre Calle 26 y 29 Edificio Republicano 2do Piso Tel – (6) 741 29 91
C.P.630004

Correo Electrónico: atencionalclientecorpocultura@armenia.gov.co



INFORME RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La revisión y análisis se realizó teniendo en cuenta las indicaciones metodológicas para su formulación y seguimiento adoptadas por la Presidencia de la Republica mediante Decreto 124 del 26 de enero de 2016, y Los documentos “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano – Versión 2” y “Guía para la gestión del riesgo de corrupción,” hacen parte integral del decreto en mención.

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PRELIMINARES QUE DEBIÓ REALIZAR LA ENTIDAD PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Revisión de los factores internos y externos de riesgos de cada uno de los procesos. Esta actividad la entidad solicitó a cada uno de los procesos el diligenciamiento del formato-FDD-PDE-288, en el cual se establece el Contexto Estratégico de la entidad, haciendo un análisis de los factores internos y externos a través de una Matriz DOFA.

La entidad realizó la revisión de los trámites y/o servicios que la entidad actualmente tiene disponibles para la ciudadanía y sobre los cuales se adelantó su diagnóstico. Concluyendo que la Corporación no cuenta con trámites y presta algunos servicios para lo cual cuenta con una matriz con código M-DD-PDE-017-MPS MATRIZ DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TRAMITES VSO4 publicada en la página web de la entidad.

Revisión de las actividades del servicio al ciudadano esta actividad fue tenida en cuenta por la entidad en la elaboración del plan Anticorrupción como también un Diagnostico del avance en la implementación de la Ley de transferencia.

Revisión de la política de gestión del riesgo.

Igualmente se realizaron actividades de apropiación del plan de anticorrupción y de atención al ciudadano como:

Actividades de socialización del plan anticorrupción al interior y exterior de la entidad para que tanto la comunidad interna, como la comunidad en general haga sus observaciones y que estas sean tenidas en cuenta en caso de que se presenten





observaciones o aportes para el mejoramiento o complemento en la construcción del plan.

Una vez revisadas las acciones preliminares para la elaboración del plan anticorrupción se corroboró, tanto en la página Web como el documento donde los funcionarios firmaron la socialización del plan anticorrupción

La metodología descrita en la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción, indica que el plan debe contener 6 componentes, como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión de la entidad

- a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción
- b) Racionalización de Trámites
- c) Rendición de Cuentas
- d) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- f) Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano
- g) Iniciativas Adicionales

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN

Esta fase es muy importante porque con la evaluación garantiza que los controles son eficaces y eficientes, obtienen información adicional que permite mejorar la valoración del riesgo y detectan cambios en el contexto interno y externo.

Se encontró evidencias de actas informales de reunión donde los líderes de procesos junto con su equipo realizaran una evaluación al mapa de riesgos de sus proceso, con el fin determinar si los riesgos allí propuesto y sus controles y sus actividades de contingencia eran las que realmente apuntan a minimizar el riesgo.

Frente a la revisión de la política de Administración del riesgo de corrupción esta deberá ser actualizada de acuerdo a los nuevos lineamientos para este fin.

Consulta y Divulgación: La entidad publicó en la página Web el Mapa de Riesgos





de corrupción en su versión preliminar, para la consulta de los ciudadanos.

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La entidad no cuenta con trámites

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

El objetivo de este componente promover el diálogo continuo con los grupos de interés a través de la publicación y entrega de información clara y oportuna.

La entidad cuenta con un procedimiento establecido para la realización de esta actividad

CUARTO COMPONENTE: MECANISMO PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA.

Se encontró un diagnóstico de la prestación de los servicios por parte de los procesos de la corporación que mantiene las responsabilidades en atención al ciudadano, así como de manera transversal en toda la entidad.

QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La entidad realizó el diagnóstico de este mecanismo para lo cual dentro la matriz de actividades algunas de ellas se deberán realizar de manera permanente.

SEXTO COMPONENTE: ESTRATEGIAS ADICIONALES

La entidad no contó con estrategias adicionales. Es de anotar que del diagnóstico que realizó la entidad quedaron unas actividades de mejora continua en la respectiva matriz para su cumplimiento de acuerdo al cronograma preestablecido en la matriz.

ORIGINAL FIRMADO

Lucelly Peña Rojas

Asesora de Control Interno



Dirección: Carrera 19A entre Calle 26 y 29 Edificio Republicano 2do Piso Tel – (6) 741 29 91
C.P.630004

Correo Electrónico: atencionalclientecorpocultura@armenia.gov.co